



REGLAMENTO
CAMPEONATO DE ASTURIAS
SALTO DE OBSTÁCULOS DE
PONIS

EDICIÓN
2025



REGLAMENTO CAMPEONATO DE ASTURIAS DE SALTO DE OBSTÁCULOS DE PONIS

1.- OBJETIVO.

La Federación Hípica del Principado de Asturias (en adelante, FHPA) tiene entre sus funciones la de *“promover el Deporte de la Equitación en el ámbito autonómico asturiano”* (art. 7.b de los Estatutos).

A este respecto, el Campeonato de Asturias, en cualquiera de sus disciplinas, representa el máximo exponente de la promoción hípica en la región, proclamando a los vencedores como los deportistas asturianos más destacados en su edición, en lo que debe conceptuarse como una “fiesta” del deporte hípico asturiano.

2.- NORMATIVA.

El Campeonato de Asturias de Saltos de Obstáculos de Ponis, en cuanto a su desarrollo, conforme a las normas expresamente previstas en el presente Reglamento.

Para los supuestos de hecho no recogidos o contemplados en el presente Reglamento, serán de aplicación los reglamentos elaborados y actualizados por la Real Federación Hípica Española (RFHE), y, en particular:

- Reglamento General.
- Reglamento Ponis Salto.
- Reglamentos de Campeonatos de España.
- Reglamento Veterinario.
- Reglamento Disciplinario.

La participación en el Campeonato de Asturias supone la aceptación expresa de las normas contenidas en el presente Reglamento y, supletoriamente, las de la RFHE.

En esta normativa no pueden quedar previstos todos los casos posibles, por lo que pertenece en principio al Jurado del Campo decidir, con espíritu deportivo, las circunstancias fortuitas o excepcionales utilizando toda la asistencia técnica disponible, ajustándose lo más posible a la intención y espíritu de los Reglamentos aplicables.

3.- PARTICIPACIÓN

3.1.- Jinetes/Amazonas

La participación en el Campeonato de Asturias está limitada a los jinetes/amazonas de nacionalidad española que estén en posesión de la Licencia Deportiva Territorial Competidor o Licencia Deportiva Nacional expedidas por la FHPA para el año en curso, y deportistas de nacionalidad distinta a la española previa acreditación, además de estar en posesión de la preceptiva licencia, de su residencia legal en España.

No obstante lo anterior, el Campeonato de Asturias está abierto a los jinetes/amazonas con licencias expedidas por otras Federaciones, pudiendo participar así en las pruebas calificativas y la final a título individual, pero sus resultados no serán tenidos en cuenta para las puntuaciones correspondientes al Campeonato, ya que no podrán tener opción al mismo.

En todo caso, para tomar parte en el Campeonato de Asturias los jinetes/amazonas deberán tener los galopes exigidos según la Normativa de Galopes de la FHPA.

3.2.- Ponis

Un poni es un caballo cuya alzada, medida en la cruz sobre una superficie llana, no pase de 148 cm. sin herraduras o 149 cm. con herraduras. La condición de poni también deberá figurar en su LIC o Pasaporte, u otro documento de identificación



Todos los ponis que tomen parte en el Campeonato de Asturias deberán encontrarse en posesión de la documentación oficial: D.I.E, L.I.C., T.V.D. o Pasaporte y L.A.C correspondiente al año en curso, territorial o nacional, preferentemente expedida por la FHPA.

4.- CATEGORÍAS

El Campeonato de Asturias de Salto de Obstáculos comprende las siguientes categorías:

- Ponis A2 y A
- Ponis B2 Y B
- Ponis C2 Y C
- Ponis D2 Y D

5.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones para el Campeonato de Asturias se realizarán de manera obligatoria para todos los participantes ante la FEDERACIÓN HÍPICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS ubicada en la ciudad de Gijón, Edificio de las Federaciones, sito en la calle Ezcurdia, número 194, bajo (CP 33203), con teléfono 985361653 y correo electrónico info@fhpa.es.

Más particularmente, todas las inscripciones se formalizarán a través de la web de la FHPA, <https://www.fhpa.es/>, apartado «calendario», disciplina «salto de obstáculos», y su pago deberá estar íntegramente abonado en el mismo momento de la inscripción mediante la plataforma de pago habilitada al efecto.

Sin el cumplimiento de los requisitos expresados, la inscripción será considerada nula a todos los efectos.

El importe de la inscripción será fijado anualmente por la Junta Directiva de la FHPA, **fijándose en el avance del programa de cada campeonato.**

El importe del box será fijado igualmente de manera anual por la Junta Directiva de la FHPA, **fijándose en el avance del mismo a los que podrán adicionarse un importe por gestión de residuos, lo que deberá figurar en todo caso en el correspondiente avance de programa.**

6.- GENERALIDADES O NORMAS COMUNES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.

Se establecen como normas generales aplicables a todas las categorías, las siguientes:

- a) La víspera de inicio del Campeonato tendrá lugar la Inspección Veterinaria, que será obligatoria para todos los ponis inscritos, y el control de la documentación oficial, entre ella, el certificado oficial de medición definitiva o, en su caso, el certificado provisional.
Aquellos ponis que no presenten el certificado de medición deberán ser medidos obligatoriamente en la inspección veterinaria, en presencia del Delegado Federativo.
- b) A partir de este momento y hasta la finalización del Campeonato será obligatorio la permanencia y estabulación de los ponis dentro del mismo recinto.
- c) Sólo se podrá sustituir el poni elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba, y siempre y cuando el poni sustituto pase igualmente la inspección veterinaria.
- d) El Campeonato se desarrollará en tres pruebas calificativas para cada categoría que deberán celebrarse, respectivamente, en tres días distintos. La clasificación final individual se hará con la suma del total de penalidades acumuladas en las tres pruebas de los binomios participantes en el Campeonato.
- e) Los ponis sólo podrán participar en las pruebas de su categoría.



REGLAMENTO CAMPEONATO DE S.O. DE PONIS

- f) Con carácter general, cada poni podrá participar con un máximo de 2 jinetes/amazonas distintas, optando al Campeonato en ambos casos. Excepcionalmente y sólo para las categorías de ponis A2, A, B2 y B podrá participar un mismo poni con hasta 3 jinetes/amazonas distintas, optando al Campeonato en los tres casos.
- g) Cada jinete/amazona podrá participar con un máximo de 2 ponis por categoría, pero solamente con uno de ellos podrá optar al título de Campeón de Asturias. Finalizada la segunda prueba calificativa, el jinete/amazona deberá comunicar expresamente, al Jurado de Campo o la Secretaría del Campeonato, con qué poni va a disputar el Campeonato, pudiendo participar con el otro poni solamente a efectos de la prueba.

Ante la posible falta de comunicación del jinete/amazona de la elección con el poni que va a disputar el Campeonato, se designará el poni que hasta ese momento lleve menos puntos acumulados. En caso de igualdad de puntos se realizará un sorteo en el que deberán estar presentes, al menos, el Delegado Federativo y el Presidente del Jurado de Campo.

En todo caso, el poni seleccionado para disputar el Campeonato saldrá siempre y sin excepción en primer lugar.

- h) Un mismo jinete/amazona puede participar en tres categorías distintas, siempre que lo haga con ponis distintos. Será igualmente de aplicación lo prevenido en el expositivo “g” que precede.
- i) No habrá mínimos de participación para la celebración de las diferentes categorías. Ahora bien, si en una categoría sólo tomara parte un participante, para poder optar a medalla será necesario como requisitos indispensables que el jinete/amazona termine todas las pruebas diarias y no supere en la puntuación acumulada de las tres pruebas calificativas los doce (12) puntos. A partir de dos participantes, para obtener medalla sólo será exigible terminar todas las pruebas, es decir, no tener ninguna eliminación.
- j) Los participantes deberán salir a pista con el equipo y la indumentaria reglamentariamente establecida por la RFHE.
- k) El orden de salida para la primera prueba calificativa se realizará mediante sorteo. En la segunda calificativa el orden de salida se conformará mediante una rotación del 50%. Y el orden de salida para la tercera prueba calificativa o final será el inverso a la clasificación del Campeonato en ese momento, En caso de igualdad a puntos, se estará al tiempo empleado en la segunda calificativa, resultando el orden de salida de mayor a menor tiempo (inverso).
- l) Se impondrán Medallas de Oro, Plata y Bronce a los tres primeros clasificados una vez sumados los puntos obtenidos en las tres pruebas calificativas.

En caso de empate a puntos para cualquiera de las Medallas en las categorías de Ponis A, B, C y D se disputará un desempate al cronómetro sobre un número reducido de obstáculos (6) eventualmente realzados y/o ensanchados.

En caso de empate a puntos para cualquiera de las Medallas en las categorías de Ponis A2, B2, C2 y D2 se estará al tiempo de la prueba final.

- m) El vencedor/a del Campeonato será proclamado/a CAMPEÓN/A DE ASTURIAS DE SALTO DE OBSTÁCULOS en la CATEGORÍA que corresponda de la EDICIÓN



7.- PONIS A Y A2

Podrán participar en la categoría de Ponis A y/o A2, a su elección los jinetes/amazonas del año (1 de enero) en que cumplan seis (6) años de edad y hasta el año (el 31 de diciembre) que cumplan los once (11) años.

Será poni A, el caballo cuya alzada, medida en la cruz sobre una superficie llana, no pase de 110 cm. Si la medición se realizase con herraduras, las medidas serán aumentadas en 1 centímetro.

7.1.- Ponis A2

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS			
	1ª CALIFICATIVA	2ª CALIFICATIVA	3ª CALIFICATIVA-FINAL
GALOPE	3	3	3
BAREMO	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
VELOCIDAD	230m/m	230m/m	250m/m
Nº OBSTÁCULOS	7-10	7-10	7-10
ALTURA MÁX.	0,40	0,45	0,45
FONDO MÁX.	0,40	0,45	0,45
TRIPLE BARRA	NO	NO	NO
COMBINACIONES	NO	1 DOBLE	1 DOBLE
RÍA MÁX.	NO	NO	NO

7.2.- Ponis A

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS			
	1ª CALIFICATIVA	2ª CALIFICATIVA	3ª CALIFICATIVA-FINAL
GALOPE	3	3	3
BAREMO	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
VELOCIDAD	250m/m	250m/m	250m/m
Nº OBSTÁCULOS	8-10	8-10	8-10
ALTURA MÁX.	0,50	0,55	0,55
FONDO MÁX.	0,50	0,55	0,55
TRIPLE BARRA	NO	NO	NO
COMBINACIONES	1 DOBLE	1 DOBLE	1 DOBLE
RÍA MÁX.	NO	NO	NO

8.- PONIS B Y B2

Podrán participar en la categoría de Ponis B y/o B2, a su elección ~~(excluyente)~~ los jinetes/amazonas del año (1 de enero) en que cumplan ocho (8) años de edad y hasta el año (el 31 de diciembre) que cumplan los trece (13) años.

Será poni B, el caballo cuya alzada, medida en la cruz sobre una superficie llana, supere los 110 cm. y no sobrepase los 130 cm. Si la medición se realizase con herraduras, las medidas serán aumentadas en 1 centímetro.



8.1.- Ponis B2

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS			
	1ª CALIFICATIVA	2ª CALIFICATIVA	3ª CALIFICATIVA-FINAL
GALOPE	3	3	3
BAREMO	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
VELOCIDAD	250m/m	250m/m	250m/m
Nº OBSTÁCULOS	8-10	8-10	8-10
ALTURA MÁX.	0,65	0,70	0,70
FONDO MÁX.	0,65	0,70	0,70
TRIPLE BARRA	NO	NO	NO
COMBINACIONES	1 DOBLE	1 DOBLE	1 DOBLE
RÍA MÁX.	NO	NO	NO

8.2.- Ponis B

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS			
	1ª CALIFICATIVA	2ª CALIFICATIVA	3ª CALIFICATIVA-FINAL
GALOPE	3	3	3
BAREMO	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
VELOCIDAD	275m/m	275m/m	275m/m
Nº OBSTÁCULOS	9-11	9-11	9-11
ALTURA MÁX.	0,75	0,80	0,80
FONDO MÁX.	0,75	0,80	0,80
TRIPLE BARRA	NO	NO	NO
COMBINACIONES	1 DOBLE	2 DOBLES	2 DOBLES
RÍA MÁX.	NO	NO	NO

9.- PONIS C Y C2

Podrán participar en la categoría de Ponis C y/o C2, a su elección, los jinetes/amazonas del año (1 de enero) en que cumplan nueve (9) años de edad y hasta el año (el 31 de diciembre) que cumplan los dieciséis (16) años.

Será poni C, el caballo cuya alzada, medida en la cruz sobre una superficie llana, supere los 130 cm. y no sobrepase los 140 cm. Si la medición se realizase con herraduras, las medidas serán aumentadas en 1 centímetro.

9.1.- Ponis C2

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS			
	1ª CALIFICATIVA	2ª CALIFICATIVA	3ª CALIFICATIVA-FINAL
GALOPE	3	3	3
BAREMO	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
VELOCIDAD	275m/m	275m/m	275m/m
Nº OBSTÁCULOS	9-11	9-11	9-11
ALTURA MÁX.	0,75	0,80	0,80
FONDO MÁX.	0,75	0,80	0,80
TRIPLE BARRA	NO	NO	NO
COMBINACIONES	1 DOBLE	2 DOBLES	2 DOBLES
RÍA MÁX.	NO	NO	NO



9.2.- Ponis C

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS			
	1ª CALIFICATIVA	2ª CALIFICATIVA	3ª CALIFICATIVA-FINAL
GALOPE	4	4	4
BAREMO	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
VELOCIDAD	300m/m	300m/m	325m/m
Nº OBSTÁCULOS	9-12	9-12	9-12
ALTURA MÁX.	0,95	1,00	1,00
FONDO MÁX.	0,95	1,00	1,00
TRIPLE BARRA	1,05	1,10	1,10
COMBINACIONES	MÁX. 2 LIBRES	MÁX. 2 LIBRES	MÁX. 2 LIBRES
RÍA MÁX.	NO	NO	NO

10.- PONIS D Y D2

Podrán participar en la categoría de Ponis D y/o D2, a su elección, los jinetes/amazonas del año (1 de enero) en que cumplan diez (10) años de edad y hasta el año (el 31 de diciembre) que cumplan los dieciséis (16) años.

Será poni C, el caballo cuya alzada, medida en la cruz sobre una superficie llana, supere los 140 cm. y no sobrepase los 148 cm. Si la medición se realizase con herraduras, las medidas serán aumentadas en 1 centímetro.

10.1.- Ponis D2

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS			
	1ª CALIFICATIVA	2ª CALIFICATIVA	3ª CALIFICATIVA-FINAL
GALOPE	4	4	4
BAREMO	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
VELOCIDAD	300m/m	300m/m	325m/m
Nº OBSTÁCULOS	9-12	9-12	9-12
ALTURA MÁX.	0,95	1,00	1,00
FONDO MÁX.	0,95	1,00	1,00
TRIPLE BARRA	1,05	1,10	1,10
COMBINACIONES	MÁX. 2 LIBRES	MÁX. 2 LIBRES	MÁX. 2 LIBRES
RÍA MÁX.	NO	NO	NO

10.2.- Ponis D

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS			
	1ª CALIFICATIVA	2ª CALIFICATIVA	3ª CALIFICATIVA-FINAL
GALOPE	5	5	5
BAREMO	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
VELOCIDAD	325m/m	350m/m	350m/m
Nº OBSTÁCULOS	10-12	10-12	10-12
ALTURA MÁX.	1,05	1,10	1,15
FONDO MÁX.	1,05	1,10	1,15
TRIPLE BARRA	1,15	1,20	1,25
COMBINACIONES	MÁX. 2 LIBRES	MÁX. 2 LIBRES	MÁX. 2 LIBRES
RÍA MÁX.	NO	NO	NO



11.- ENTREGA DE PREMIOS

En todas y cada una de las pruebas previstas en el presente Reglamento se adjudicarán trofeos y escarapelas para los tres (3) primeros clasificados.

Las entregas de trofeos correspondientes a cada prueba se efectuarán al finalizar la misma, salvo decisión en contrario adoptada y comunicada por el Jurado de Campo a través del sistema de megafonía. Así, los tres (3) primeros clasificados de cada prueba deberán salir a pista montados en poni y con la vestimenta reglamentaria. Es obligatorio tomar parte en la ceremonia de entrega de trofeos para tener derecho a los mismos.

A los tres (3) primeros clasificados de cada categoría del Campeonato se les impondrán las Medallas de Oro, Plata y Bronce. Igualmente, los galardonados deberán salir a pista montados en poni y con la vestimenta reglamentaria.

Corresponde a la Junta Directiva determinar la posibilidad de entregar a los vencedores del Campeonato y/o de la Copa Federación, premios en metálico, cheques regalo, promociones, subvenciones o demás premios en especie o regalos.

12.- RECLAMACIONES

12.1.- Pruebas en curso

Las reclamaciones relativas a las pruebas en curso deberán presentarse por el jinete/amazona participante o, en caso de ser menor de edad, a través de su profesor o representante legal, quien habrá de formularla mediante escrito motivado y firmado, y presentarse ante el Juez-Presidente del Jurado de Campo en los siguientes plazos:

1. Contra la participación de jinetes o ponis; no más tarde de una hora antes de la señalada para el comienzo de la prueba.
2. Contra recorrido u obstáculo: Inmediatamente después del reconocimiento del mismo y antes del comienzo de la prueba.
3. Las relativas a irregularidades o incidentes ocurridos durante el recorrido: tan pronto como sea posible y como máximo media hora después del anuncio de los resultados provisionales de la prueba.
4. Las que se refieran a clasificaciones; Dentro de la media hora siguiente a la publicación o anuncio por el sistema de megafonía de los resultados provisionales.

Toda reclamación deberá ir acompañada del depósito de una fianza en metálico por el importe de 30 euros, que será devuelta en caso de estimación.

Las reclamaciones formuladas en el transcurso de una prueba o concurso deberán ser

resueltas de manera inmediata por el Juez-Presidente del Jurado de Campo y sus resoluciones notificadas a los reclamantes, también de manera inmediata, y por escrito donde conste su decisión, plazo para su posible recurso y órgano ante quien ha de interponerse (Comité de Disciplina Deportiva de la FHPA).

12.2.- Clasificación final del Campeonato

Las reclamaciones relativas a la clasificación final de cada categoría del Campeonato de Asturias, deberán presentarse igualmente por el jinete/amazona participante o, en caso de ser menor de edad, a través de su profesor o representante legal, quien habrá de formularla mediante escrito motivado y firmado, y presentarse, también, ante el Juez-Presidente del Jurado de Campo dentro de la media hora siguiente a la publicación o anuncio por el sistema de megafonía de las clasificaciones provisionales.



Toda reclamación deberá ir acompañada del depósito de una fianza en metálico por el importe de 30 euros, que será devuelta en caso de estimación.

Las reclamaciones formuladas deberán ser resueltas, previo traslado de la misma al Delegado Federativo, por el Juez-Presidente del Jurado de Campo y sus resoluciones notificadas a los reclamantes de manera inmediata y por escrito donde conste su decisión, plazo para su posible recurso y órgano ante quien ha de interponerse (Comité de Disciplina Deportiva de la FHPA).

13.- PUBLICIDAD, PATROCINADORES Y COLABORADORES

La FHPA se reserva el derecho de instalar en los recintos donde se celebre la competición banderolas, vallas publicitarias o photocall, e introducir en los programas u órdenes de salida, además, de los logotipos oficiales (FHPA y “deporte asturiano”), el de los patrocinadores de la FHPA. También se reserva el derecho a la difusión de cuñas publicitarias a través del sistema de megafonía.
